Nota de prensa

Orden ministerial

El Gobierno crea la Comisión Nacional para combatir la manipulación de competiciones deportivas y el fraude en las apuestas

- La formarán representantes de las direcciones generales del Juego y Deporte, Policía Nacional, Guardia Civil, Consejo Superior de Deportes y el sector del juego

- El nuevo organismo, que podrá aprobar planes de actuación contra estas prácticas delictivas, no supondrá un incremento del gasto público, ya que será atendido con los medios técnicos y personales disponibles en la Dirección General de Ordenación del Juego

15 de julio de 2019.- El Gobierno ha aprobado una Orden ministerial por la que se crea la Comisión Nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas. El objetivo de este nuevo organismo será elaborar planes de actuaciones, recomendaciones o diagnósticos para detectar, prevenir y combatir las actuaciones ilícitas en el ámbito de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas.

Esta normativa ha sido promovida por los ministerios de Hacienda, Interior y Cultura y Deporte y pretende luchar contra estas prácticas delictivas mediante una actuación coordinada de todos sus miembros, así como con la aportación de personas de reconocido prestigio en el entorno de las competiciones deportivas y en el de las apuestas.

La corrupción vinculada a la manipulación de las competiciones deportivas y al fraude en las apuestas relacionadas con éstas, tanto las deportivas como las hípicas, constituye una de las mayores amenazas que se ciernen

sobre el deporte, pues atenta contra sus valores esenciales y alejan de su entorno a aficionados y seguidores.

Por este motivo, y en la línea apuntada por el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas, el Gobierno ha considerado necesario establecer a nivel nacional un cauce formalizado de diálogo y cooperación entre autoridades públicas, organizaciones deportivas, organizadores de competiciones deportivas y representantes del sector del juego.

Miembros y funcionamiento

Formarán parte de esta Comisión representantes de las direcciones generales de Ordenación del Juego y de Deportes, de la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Consejo Superior de Deportes y personas relacionadas con las competiciones deportivas y el sector de las apuestas en España.

Esta Comisión estará presidida de forma rotatoria por el titular de la Dirección General de Ordenación del Juego y de la Dirección General de Deportes, que se alternarán cada año en la Presidencia.

Este organismo funcionará a través de un Pleno y una Comisión Permanente y no supondrá un incremento del gasto público, ya que será atendido con los medios técnicos y personales disponibles en la Dirección General de Ordenación del Juego.

El Pleno se reunirá como mínimo dos veces al año, y en él se abordará la problemática existente en los diferentes sectores, se fomentará la formación, sensibilización y educación para prevenir estas prácticas delictivas. También aprobará la creación de grupos de trabajo, se encargará de aprobar recomendaciones o planes de actuación y colaborará con organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con esta materia.

Además, recibirá información del Sistema de Alertas sobre apuestas, gestionado por la Dirección General de Ordenación del Juego, y de los casos tramitados por el Centro Nacional Policial de Integridad en el Deporte, Juegos y Apuestas.

Por su parte, el Comité Permanente efectuará análisis periódicos sobre el amaño de competiciones y el fraude en las apuestas y elevará al Pleno las propuestas encaminadas a detectar, prevenir y combatir estos delitos.

Actuaciones previstas

Tras su creación, se designará a los miembros por parte de cada uno de organismos integrantes de la Comisión como paso previo a la celebración de la sesión constitutiva prevista para el próximo mes de septiembre.

En la misma se efectuará la presentación, y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.

Asimismo, está previsto realizar la presentación del sistema de alertas tempranas desarrollado por la Dirección General de Ordenación del Juego. El citado sistema tiene como objetivo servir de punto de comunicación, intercambio de información y transferencia de conocimiento en materia de control de los mercados de apuestas, así como de las actividades fraudulentas en materia de alteración de resultados o cualesquiera otras circunstancias relevantes que pudieran acontecer durante los eventos incluidos dentro de las plataformas de apuestas de los operadores.

Como instrumento facilitador de la integridad en el deporte y la lucha contra los amaños y el fraude en las apuestas, durante la sesión constitutiva se presentarán todos los agentes que se tiene previsto que se conecten al sistema.

Entre ellos destacan, además de la Dirección General de Ordenación del Juego, el Consejo Superior de Deportes y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los operadores de juego con habilitación para comercializar juego en territorio español, así como federaciones deportivas y entidades organizadoras de competiciones deportivas, las cuales formalizarán su adhesión a través de la firma del correspondiente convenio de colaboración.